



Febrero de 2016 - Medellín



PBX: 4440227  301 221 52 02 Calle 52 N° 52-11 Of. 205 E-mail: info@coovipro.com - Web: www.coovipro.com

CONVOCATORIA

TRIGÉSIMA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS COOVIPROC



El Consejo de Administración de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE VIVIENDA Y PRODUCCIÓN LA CABAÑA COOVIPROC**, en reunión el día 29 de enero de 2016 y en uso de las facultades conferidas por artículo 72, numeral 10 del Estatuto;

CONVOCA:

A sus asociados a la **Trigésima Primera Asamblea General Ordinaria de Asociados**, para el día 06 de marzo de 2016 a las 8 a.m. en la Calle 52ª No 50-46, Hotel Nutibara, salón Caribe de la ciudad de Medellín.

OBJETO:

Nombrar directivos, rendir estados financieros e informar sobre la marcha y proyectos de la Cooperativa.



**TENGAMOS
EN CUENTA
QUE:**

- ❖ La Asamblea General Ordinaria de Asociados es la máxima autoridad de la Cooperativa.
- ❖ Orienta el rumbo de la Cooperativa
- ❖ Como organismo supremo administra, evalúa y controla.
- ❖ Sus decisiones son obligatorias para todos los asociados; siempre y cuando se adopten de conformidad a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
- ❖ Está constituida por los asociados hábiles

NOTA:

- Únicamente asiste el asociado.
- No se permite el ingreso de personas en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias de uso prohibido.

DEMOCRACIA

En **COOVIPROC** se practica la democracia y lo invita a participar activamente, es la oportunidad para expresar sus opiniones, sus ideas y postularse para los diferentes órganos de dirección.

LIBROS DE CONTABILIDAD

Los libros de contabilidad y demás documentos de interés del asociado; están a disposición en la sede de la Cooperativa **COOVIPROC**.



PREMIO A LA PUNTUALIDAD

Se reconocerá quince mil pesos (\$15.000.00), a los asociados que asistan a la Asamblea General antes de las 8:00 a.m. y diez mil pesos (\$10.000.00) a los que lleguen después de las 8:00 a.m.; además tendremos desayuno, tinto, aromática a disposición, rifas y sorpresas.

Recuerde que asistir a la Asamblea General le representa incentivos para los auxilios educativos, solidarios y recreativos.